RESOLUCIÓN No. 282 DE 2026
(AGOSTO 27 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009-2026, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SALIDA RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE VIGENCIA 2026.

EL ALCALDE DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que, el municipio realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la "**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SALIDA RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE VIGENCIA 2026".**

Que el presente proceso contractual se adelanta, bajo la modalidad de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-009-2026**, en concordancia con lo dispuesto en el artículo en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada de menor cuantía;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con el presente proceso en la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que, el municipio de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP II.

Que el día 18 de agosto de 2026, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector y demás documentos del proceso de selección abreviada, a través de la plataforma SECOP II, estando a disposición de los interesados durante cinco (05) días hábiles

Que, en el término de traslado del proyecto de pliego de condiciones, no se presentaron observaciones, al proyecto de pliegos por ningún proponente.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el proyecto de pliego de condiciones, y en atención a que no se recibieron solicitudes de limitación a MIPYMES por ningún posible proponente, el presente proceso, NO se limita a MYPIMES, por lo tanto podrá participar cualquier otro interesado.

Que, valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 419.000.000),** el cual es el valor estimado previamente, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000221 de fecha 2 de julio de 2026.

.

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-009-2026**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA SALIDA RECREATIVA A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE VIGENCIA 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No SAMC-009-2026,** de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria	agotado	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del proyecto de pliegos de condiciones	agotado	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Observaciones por parte de los proponentes	agotado	Comunicación escrita SECOP II
Solicitudes por parte de los proponentes de limitar el proceso a Mipymes colombianas (1 día hábil antes de la publicación de la Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección)	agotado	Comunicación escrita SECOP II
Respuesta a las observaciones	agotado	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	27/08/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Manifestación de Interés	28/08/2026 al 01/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Consolidación de oferentes en caso de existir más de 10 manifestaciones de interés	02/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	HASTA EL 03/09/2026	Comunicación escrita SECOP II
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	04/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Fecha límite para expedición de adendas.	07/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Presentación de Ofertas	09/09/2026 hasta las 10:00 AM	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas	09/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Evaluación de las Ofertas	Del 10/09/2026 al 11/09/2026	Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	14/09/2026	Comité evaluador Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y Subsanar requisitos habilitantes	15/09/2026 al 17/09/2026	Comunicación escrita SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación de las Ofertas y requisitos habilitantes	18/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas	21/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	22/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Firma del Contrato	23/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Entrega de pólizas por parte del adjudicatario	HASTA 24/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	25/09/2026	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II

PARÁGRAFO. En caso de que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El proyecto de pliego, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma.

ARTÍCULO SEXTO. Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar

en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000221 de fecha 2 de julio de 2026.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente convocatoria. NO se limita a MYPIMES en atención a que no fue radicada manifestación por ningún posible proponente.

ARTICULO NOVENO Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la secretaria de Gobierno, la secretaria de planeación e infraestructura y la secretaria de Hacienda.

ARTICULO DECIMO presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Lenguazaque, Cundinamarca, a los 27 días del mes de agosto de 2026.

Original firmado
JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Juripten sas y Johana Catalina Carrillo	Juan Carlos Robayo Ladino
Cargo	Apoyo área contratación – secretaria de gobierno	Asesor externo –y secretaria de Hacienda	Alcalde Municipal
Fecha	2026/08/27	2026/08/27	2026/08/27
Firma			
Archivado en	Expediente contrato		